

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	292440
Número de orden de compra a modificar:	38339

Entidad compradora:	Instituto Colombiano Para La Evaluación De La Educación
Nombre del solicitante:	Hans Ronald Niño Garcia
Proveedor:	P&P Systems Colombia S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Adquisición de Computadores y Periféricos

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-11-04 16:05:05

Detalle o justificación

Las partes manifiestan que aceptan la Liquidación Bilateral del Contrato No. 364-2019 / Orden de Compra: 38339, declarándose a paz y salvo por todo concepto y por lo tanto, se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del Contrato en mención. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación posterior contra el Icfes con ocasión a la celebración, ejecución o liquidación del Contrato que se liquida, por consiguiente, se suscribe sin salvedades el presente documento.



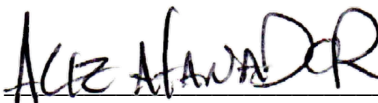
Firma ordenador del gasto

Nombre: CIRO GONZÁLEZ RAMÍREZ

Documento: 79.724.468

Carolina Muñoz Prada, Abogada SAsSG
Adriana Díaz Izquierdo, Coordinadora SAsSG
Hans Ronald Niño García, Subdirector SAsSG

Revisó: Claudia Arévalo Rodríguez - Contratista Secretaría General



Firma de proveedor

Nombre: Aliz Adriana Afanador Guiza

Documento: 53.050.808

20205000066443

Radicado No. 20205000066443

23-12-2020

Página 1 de 1



La educación
es de todos

Mineducación

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **HANS RONALD NIÑO GARCIA**
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

DE: **CARLOS ALBERTO SANCHEZ RAVE**
Director de Tecnología e Información

ASUNTO: Solicitud Liquidación de contrato 364-2019 P&P Systems Colombia SAS, a cargo de la Dirección de Tecnología e Información.

Cordial saludo,

Para efectos de liquidación del contrato Solicitud Liquidación de contrato 364-2019 P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS, a cargo de la Dirección de Tecnología e Información, en mi calidad de Supervisor, me permito hacer entrega de:

1. Informe final
2. Ejecución financiera
3. Documentos anexos para liquidación.

Cordialmente,


CARLOS ALBERTO SANCHEZ RAVE
Director de Tecnología e Información

Anexos: Informe final, Ejecución financiera, Documentos anexos para liquidación.

Elaboró: Charith Stefania Heredia Garzón – Contratista de la Dirección de Tecnología e Información.

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB-FT027
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 4
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO: CONTRATO No. 364-2019

RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

OBJETO: Adquisición de equipos de cómputo para el Icfes.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Fecha inicial del contrato: 30/05/2019

PRÓRROGAS: SI: ____ NO: X

NO. PRÓRROGA	TIEMPO PRORROGADO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN

Fecha final del contrato: 15/06/2019

3. VALOR DEL CONTRATO

Valor Inicial: \$ 147.530.210

ADICIONES: SI: ____ NO: X

NO. ADICIÓN	VALOR ADICIONADO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN

Valor Total Final: \$ 147.530.210

4. ¿El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI: ____ NO: X

5. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

- Las partes se acogen al Acuerdo Marco para la Adquisición de Computadores y Periféricos CCE-569-1-1AMP-2017 Colombia Compra Eficiente. El 28 de mayo de 2019 en reunión efectuada entre funcionarios de la Subdirección de Abastecimientos, Subdirección Financiera y la Dirección de Tecnología se creó la Orden de Compra 38339 (Contrato 364-2019). Como consta en el Acta de Reunión, Carpeta del Contrato, Folios 37, 45, 48 AL 52.

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB-FT027
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 4
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

- El 30 de mayo de 2019 se reúnen los delegados del ICFES y P&P SYSTEMS y firman el Acta de Inicio del Contrato. Carpeta del contrato, folio 237, hoja 145.

6. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

- Coordinar con el Supervisor del Contrato el cronograma de entrega, prueba de los equipos que hacen parte del Anexo Técnico.
 - Los equipos fueron entregados en los tiempos pactados, y con las especificaciones técnicas exigidas en el anexo técnico. Se puede evidenciar en el Informe de ejecución contractual y evidencia fotográfica de los equipos entregados. Carpeta del contrato, folios 191 al 195, cronograma de entrega folio 213 al 214
- Entregar los equipos objeto del contrato en las instalaciones del Icfes, dentro de los 15 días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, atendiendo las instrucciones del Supervisor de Contrato y con las especificaciones técnicas requeridas.
 - Los equipos fueron entregados en los tiempos pactados, y con las especificaciones técnicas exigidas en el anexo técnico. Se puede evidenciar en el Informe de ejecución contractual y evidencia fotográfica de los equipos entregados. Carpeta del contrato, folios 191 al 195, Movimiento de inventarios folio 236
- El Contratista se compromete a dar garantía extendida, para los equipos que hacen parte del anexo técnico.
 - El contratista en comunicación del 17 junio de 2019 presenta certificación de garantía de los equipos adquiridos por medio de la Orden de Compra 38339. Carpeta del contrato, folios 215 al 216
- Cumplir con las condiciones técnicas de los equipos.
 - Los equipos fueron entregados con las especificaciones técnicas exigidas en el anexo técnico. Se puede evidenciar en el Informe de ejecución contractual y evidencia fotográfica de los equipos entregados. Carpeta del contrato, folios 191 al 195.
- Notificar, por escrito y en forma inmediata al Icfes cualquier retraso en la ejecución y desarrollo del contrato, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento.
 - No se presentaron acciones de demora en la ejecución del contrato.
- Presentar carta con el cronograma del mantenimiento preventivo de los equipos.
 - El 17 de junio de 2019 el Proveedor envía comunicación de certificado de adquisición y servicio de mantenimiento para los equipos adquiridos por medio de orden de Compra 38339. Carpeta del contrato, folios 231 al 232.

BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 147.530.210
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 147.530.210
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 147.530.210
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$
SALDO POR LIBERAR	\$

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB-FT027
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 4
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

Como supervisor de este contrato, certifico que hemos cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas o productos se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Así mismo, certifico que el contratista cumplió en debida forma los pagos al Sistema de Seguridad Social y pagos parafiscales, como se evidencia en los soportes adjuntos a cada cuenta de cobro.

Por lo anterior se firma a los 30 días del mes de noviembre de 2020.

Firma del Supervisor: 

Nombre del Supervisor: CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ RAVE

Cargo del Supervisor: Director de Tecnología e Información

Elaboró: Luis Carlos Cárdenas, Técnico Administrativo DTI 
 Revisó: Wilson Orlando Hortua, Líder de Servicios DTI 
 Revisó: Carolina Pinzón Ayala, Contratista DTI 
 Aprobó: Carlos Alberto Sánchez, Director de TI

 La educación es de todos Mineducación		INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - Icfes	
CONSTANCIA DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO			
CONTRATISTA:		P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	
NIT o IDENTIFICACIÓN:		900,604,590	
N° de CONTRATO:		364-2019 / OC 38339	
1. VALOR DE CONTRATO			
FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
miércoles, 29 de mayo de 19	CTO INICIAL	2999	\$ 147,530,210
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 147,530,210
2. VALOR EJECUCIÓN FINANCIERA POR PAGOS REALIZADOS			
FECHA	ORDEN DE PAGO No.	VALOR PRESUPUESTAL	VALOR GIRO
lunes, 5 de agosto de 19	11985	\$ 147,530,210	\$ 142,124,917
TOTAL EJECUTADO		\$ 147,530,210	\$ 142,124,917
3. DEDUCCIONES			\$ 5,405,293
4. LIBERACIÓN PRESUPUESTAL			
FECHA	DESCRIPCIÓN		VALOR
TOTAL LIBERACIONES			\$ -
5.SALDO (1-2-4) Saldos por ejecutar y/o no ejecutados			\$ -
La información reportada corresponde a los pagos realizados por la Subdirección Financiera y Contable del Instituto (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería), de acuerdo a la documentación aportada y avalada por la supervisión del contrato. Con respecto a los demás requisitos inherentes a la liquidación, corresponde al supervisor asignado presentar los informes previstos en el Manual de Contratación y demás normas complementarias. Expedida por solicitud del supervisor, en Bogotá el día jueves, 26 de marzo de 20  DANIEL ARCILA RAMOS Subdirector Financiero y Contable Proyectó y revisó: Presupuesto - Subdirección Financiera y Contable			
6. OBSERVACIONES: Según el artículo No. 2.8.3.1.2 del Decreto Único 1068 de 2015 que compiló el Decreto 115 de 1996, establece que "El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva. La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente. Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal".			
7. NOMBRE DEL SUPERVISOR: FIRMA: _____			

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2020 Hora: 09:05:51

Recibo No. AB20526985

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B205269853CA99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S
Nit: 900.604.590-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 02307693
Fecha de matrícula: 1 de abril de 2013
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 2 de julio de 2020

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Km 3.5 Aut Medellin Costado Sur
Oficina C-72
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: alizafanador@pypsystems.com
Teléfono comercial 1: 8773518
Teléfono comercial 2: 3202754641
Teléfono comercial 3: 8773527

Dirección para notificación judicial: Km 3.5 Aut Medellin Costado Sur
Oficina C-72
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: alizafanador@pypsystems.com
Teléfono para notificación 1: 8773518
Teléfono para notificación 2: 3202754641
Teléfono para notificación 3: 8773527

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2020 Hora: 09:05:51**

Recibo No. AB20526985

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B205269853CA99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SIN NUM del 22 de marzo de 2013 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2013, con el No. 01718151 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de marzo de 2023.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social, el desarrollar las siguientes actividades: Comercio al por mayor de: A) Computadores de escritorio, computadores portátiles, computadores estaciones de trabajo, dispositivos móviles para informática, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos; B) Impresoras de matriz de punto, láser, led, de inyección de tinta y demás tipos de formas de impresión en informática, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos; C) Aulas móviles para informática, aulas virtuales, tableros inteligentes, tableros interactivos, video proyectores, sistemas de video digital, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. D) Software y todo tipo de programas y aplicativos utilizados en informática, E) Equipos de cómputo tipo servidor, en todas sus presentaciones, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. F) Aparatos electrónicos para grabación y reproducción de imágenes y sonido, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. G) U.P.S., reguladores de voltaje, plantas eléctricas y demás tipos de aparatos electrónicos para control de la energía eléctrica, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. H) Sistemas, aparatos y software

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2020 Hora: 09:05:51**

Recibo No. AB20526985

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B205269853CA99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para administración, respaldo y back-up de datos, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. I) Equipos, aparatos y software para telecomunicaciones, tales como switches, routers, antenas, software de monitoreo para redes y alarmas, equipos activos de comunicaciones de datos, telecomunicaciones y telefonía voz, circuito cerrado de televisión, alarmas, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. J) Redes eléctricas y de datos, cableado estructurado, cableado con fibra óptica, conectividad alámbrica e inalámbrica, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. K) Todos los equipos, accesorios, repuestos y obras civiles complementarias requeridas para la instalación y puesta en funcionamiento de cualquier dispositivo para informática. L) Aires acondicionados y demás aparatos electrónicos para el control de la temperatura, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. M) Todo tipo de hardware y software relacionados con seguridad informática. N) Todo tipo de suministros de papelería y demás implementos relacionados y necesarios para oficina. O) Escritorios, sillas y demás tipo de muebles complementarios necesarios para oficina y aulas de enseñanza. P) Alquiler de equipos de cómputo y periféricos complementarios necesarios para el tratamiento de la información. Q) Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, impresoras y demás dispositivos y aparatos electrónicos, junto con el software complementario de éstos. Además de lo anterior, se desarrollarán otras actividades conexas así: A) Contratar los recursos profesionales, el recurso humano técnico o profesional para cumplir con el trabajo social. B) Celebrar contratos de cualquier naturaleza que le permitan el desarrollo del objeto social. C) Diseñar, producir, industrializar y comercializar elementos, materiales y equipos nacionales e internacionales. Ci) Exportar e importar materiales y equipos tecnológicos con sus accesorios requeridos, E) Celebrar, ejecutar y realizar operaciones financieras comerciales y técnicas. F) Formar, promover, organizar y financiar sociedades cuyo objeto fiscal sea similar. G) Fusionarse o incorporarse a forma de otras sociedades. H) Celebrar todo acto o contrato que guarde relación con los objetos principales de la sociedad. I) Licitat o celebrar negocios jurídicos con el estado en el marco de la ley de contratación estatal nacional, así como celebrar contratos o, participar en procesos licitatorios con otros países en desarrollo de su objeto. J) Explotar diversos nombres comerciales, marcas, nombres de dominio, u otros bienes o derechos amparados bajo la propiedad intelectual que permitan la identificación de sus bienes, servicios, establecimientos de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2020 Hora: 09:05:51**

Recibo No. AB20526985

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B205269853CA99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o sitios virtuales. K) Igualmente podrá explotar otros bienes cobjados bajo el régimen de la propiedad industrial, como patentes, diseños industriales, entre otros. l) La sociedad podrá comprar o vender toda clase de bienes materiales o inmateriales así como representar firmas nacionales y extranjeras relacionadas con los ramos antes descritos. M) Adquirir bienes muebles e inmuebles para usufructuarios, enajenarlos, arrendarlos, gravarlos, limitar el dominio y en términos generales disponer de ellos según sus necesidades. N) Efectuar el montaje y organización, administración explotación económica y enajenación, a título oneroso, cuando fuere el caso, de establecimiento de comercio conexo, complementario o afines a las actividades descritas, O) La celebración de contratos de corretaje, suministro, distribución, agencia comercial, cuentas en participación, de comisión, maquila, franquicia, y de representación de personas o firmas nacionales o extranjeras, u otros contratos típicos o atípicos necesarios para la celebración de negocios comerciales relativos a las actividades descritas y para la distribución, venta importación y exportación de sus bienes y servicios. P) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales o vincularse a empresas o sociedades que tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades. En desarrollo de este literal; la sociedad solo podrá hacer parte de otras sociedades en las que no comprometa su responsabilidad de forma solidaria e ilimitada. Q) Llevar a cabo todo tipo de operaciones de crédito y de actos jurídicos con títulos valores, sea dentro o fuera del país, con sujeción a la ley. R) Celebrar y desarrollar todo tipo de contrato o acto, operaciones o negocios que tengan que ver con su objeto social principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente, bien sea con entidades privadas así como con entidades públicas, en cuyo caso está facultada la sociedad para licitar y contratar dentro de los lineamientos de la contratación estatal bien sea dentro o fuera del país. S) Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo N.C.P. Tj comercio de vehículos automotores nuevos, U) Adicionalmente, en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá dar u obtener bienes muebles o inmuebles en alquiler; convertirse en socia o accionista de sociedades que tengan una relación directa con el objeto social principal, con arreglo a las disposiciones de la ley y de estos estatutos; importar todo tipo de bienes muebles; exportar bienes terminados o en proceso, así como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2020 Hora: 09:05:51**

Recibo No. AB20526985

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B205269853CA99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

materias primas; gravar, limitar en cualquier forma el título que deba tener sobre estos bienes muebles e inmuebles a fin de obtener créditos de entidades financieras para el desarrollo de las actividades correspondientes a su objeto social; girar, aceptar, endosar, descontar y en general negociar todo tipo de valores, instrumentos negociables y documentos de crédito; participar en licitaciones públicas o privadas, en concurso o invitaciones, con el fin de promover y vender productos; celebrar cualesquiera contratos comerciales, tales como seguros, suministro, depósito, cuentas bancarias, créditos, suscripción de acciones, operaciones de Factoring, cesión de créditos, endoso de facturas, etc., mencionándose estos tipos como ejemplos y no como limitación. En general, la sociedad podrá, ejecutar todos los actos y contratos directamente relacionados con su objeto social y aquellos cuyo propósito sea relacionado. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las, operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 2.500,00
Valor nominal : \$60.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 2.500,00
Valor nominal : \$60.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 2.500,00
Valor nominal : \$60.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2020 Hora: 09:05:51

Recibo No. AB20526985

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B205269853CA99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 22 de marzo de 2013, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2013 con el No. 01718151 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2020 Hora: 09:05:51**

Recibo No. AB20526985

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B205269853CA99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Afanador Guiza Aliz Adriana	C.C. No. 000000053050808

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 018 del 7 de junio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2020 con el No. 02587809 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Gutierrez Santos Sildana	C.C. No. 000000021110784 T.P. No. 31444-t

Mediante Acta Aclaratoria de la Asamblea de Accionistas del 18 de septiembre de 2020, inscrita el 21 de Septiembre de 2020 bajo el No. 02617473 del libro IX, se aclara que la fecha correcta del Acta No. 018 de la Asamblea de Accionistas inscrita el 16 de julio de 2020 bajo el registro No. 02587809 del Libro IX, es 7 de junio de 2020 y no como se indicó.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 5 de junio de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01843020 del 11 de junio de 2014 del Libro IX
Acta No. 011 del 22 de febrero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02199417 del 24 de marzo de 2017 del Libro IX

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4651
Actividad secundaria Código CIIU:	4741
Otras actividades Código CIIU:	4659, 4511

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2020 Hora: 09:05:51**

Recibo No. AB20526985

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B205269853CA99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 6,758,506,439

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2020 Hora: 09:05:51**

Recibo No. AB20526985

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B205269853CA99

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53.050.808**

AFANADOR GUIZA

APELLIDOS

ALIZ ADRIANA

NOMBRES

ALIZ AFANADOR

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-ENE-1983**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

A+

G.S. RH

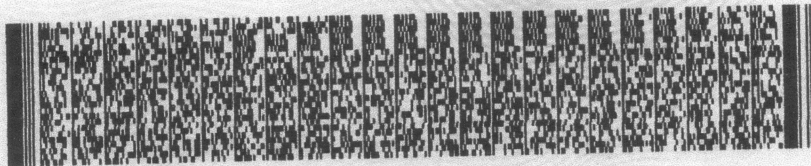
F

SEXO

10-ENE-2002 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00237821-F-0053050808-20100503

0022097931A 1

1150787789

CERTIFICACIÓN

El suscrito Revisor Fiscal de la compañía P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS con NIT 900.604.590-1 certifica que se encuentra al día en el pago de los últimos seis (6) meses correspondientes a:

- Aportes pensionales a las Administradoras de fondos de pensiones (AFP)
- Aportes a las Entidades Promotoras de Salud (EPS)
- Aportes a la Administradora de Riesgos Profesionales (ARP)
- Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA, e ICBF)
- Impuesto sobre la renta para la equidad CREE

Lo anterior para dar cumplimiento sobre la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales (Ley 789 de 2002, modificando por el Art. 1. De la Ley de 2003)

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los cuatros (4) días del mes de diciembre de 2020.

Atentamente,



SILDANA GUTIERREZ SANTOS
C.C. 21.110.784 de Villeta (Cund)
T.P. 31444-T

Revisor Fiscal P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.
NIT. 900.604.590-1

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **21.110.784**
GUTIERREZ SANTOS

APELLIDOS
SILDANA

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMA



INDICE DERECHO

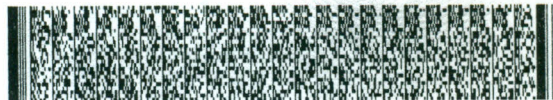
FECHA DE NACIMIENTO **08-FEB-1960**

VILLETA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-AGO-1980 VILLETA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00112564-F-0021110784-20081026

0004891201A 1

23599508

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

31444-T

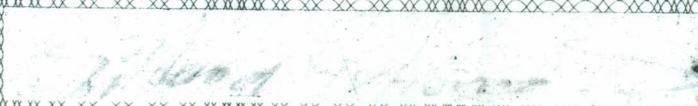
SILDANA
GUTIERREZ SANTOS
C.C. 21.110.784
RESOLUCION INSCRIPCION 003-T **FECHA 13-11-92**
UNIVERSIDAD CENTRAL




Presidente

00039259

CAVISA S.A. 89/91-20807



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

97280865F955EE80

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SILDANA GUTIERREZ SANTOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 21110784 de VILLETA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 31444-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Septiembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado